

INFORME DEL COMISARIO

A los ACCIONISTAS DE : LA CASA NUEVA CIA LTDA.

Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal; cumpleme informar que los administradores de la compañía LA CASA NUEVA CIA LTDA., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance --- General, Estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados mensuales proporcionados, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance general presentado al 31 de diciembre de 1.991, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

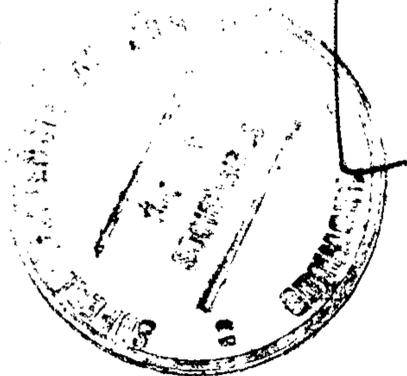
Efectuada mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he conocido ningún asunto sobre los procedimientos de control interno de la compañía, cobertura de sus bienes o alguna situación que pueda gravitar en los intereses de la compañía y que deba ser informado.

No existen comentarios que hacerse en particular y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y, el estado de pérdidas y ganancias es el reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Atentamente,

Comisario Principal

Abril de 1992



13 ABR 1992